En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Departamento competente en Obras Públicas del Gobierno de Navarra a analizar la problemática para instalar elementos ralentizadores de la velocidad del tráfico en ciertas localidades y a estudiar la posibilidad de actualizar su normativa, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2018, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra insta al departamento competente en obras públicas del Gobierno de Navarra a:

1. Analizar la problemática señalada y promover medidas adaptadas a la realidad de muchos de nuestros núcleos de población, con travesías sin aceras, pendientes superiores al 5%, y cierta sinuosidad, para prever medidas que mejoren la reducción de la velocidad de los vehículos que transitan por las mismas.

2. Estudiar la posibilidad de actualizar su normativa e incorporar, en su caso, las medidas que están establecidas para la Red General de Carreteras del Estado".

Pamplona, 5 de octubre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza